
¿Qué significa “justicia” en Mateo 5:6?

Lic. Carlos Calderón
*Pastor asociado de la Iglesia Getsemaní
San Salvador, El Salvador*

Los exegetas debaten si δικαιοσύνη “justicia” en Mateo 5:6 se refiere a la justicia forense-eschatológica en sentido paulino, la conducta humana exigida por Dios, la justicia divina manifestada en la vindicación eschatológica de los discípulos perseguidos o alguna combinación de estos tres conceptos. En sus otras seis repeticiones en Mateo el término siempre se refiere a la conducta humana recta exigida por Dios, y probablemente lo mismo es cierto en 5:6.

Whether δικαιοσύνη “righteousness, justice” in Matthew 5:6 refers to forensic-eschatological justice in a Pauline sense, human conduct required by God, divine justice manifested in the eschatological vindication of persecuted disciples, or some combination of these three concepts is a subject of exegetical debate. In its other six occurrences in Matthew the term always refers to righteous human conduct required by God, and probably the same is true in 5:6.

INTRODUCCIÓN

Es por demás indiscutible la importancia que ocupa en el pensamiento de Mateo el tema de la justicia en comparación con los otros tres evangelistas. Esto se hace evidente, por ejemplo, al verificar que de las diez veces que el término δικαιοσύνη “justicia” se repite en los Evangelios, siete se registran en Mateo, solo una (Lc. 1:75) en otro sinóptico y las otras dos en Juan. Adicionalmente, los pasajes donde el término aparece en el primer Evangelio o son segmentos peculiares a Mateo dentro de perícopas que tienen paralelos en al menos uno de los otros dos sinópticos —el bautismo de Jesús (3:15; cp. Mr. 1:9-11; Lc. 3:21-22), las Bienaventuranzas (5:10; cp. Lc. 6:20-23) y la enseñan-

za sobre la permanencia de las tildes de la Ley (5:17-20; cp. Lc. 16:16-17)—, son perícopas sin paralelo en otro Evangelio (6:1; 21:32) o son pasajes en los cuales Mateo tiene el término *δικαιοσύνη* pero este no se registra en los textos correspondientes en Lucas (cp. Mt. 5:6 con Lc. 6:21, y Mt. 6:33 con Lc. 12:31). Estas comparaciones muestran que en Mateo indudablemente “justicia” es una palabra relevante. Finalmente, queremos indicar que de las siete repeticiones del término en el primer Evangelio, cinco se hallan en el Sermón del monte (5:6, 10, 20; 6:1, 33), de manera que probablemente sea uno de los sustantivos más importantes del Sermón.¹

En el presente estudio queremos investigar el sentido en que el primer evangelista emplea el término, especialmente en Mateo 5:6. Lo interesante aquí es la diferencia entre este pasaje y el paralelo en Lucas 6:21.² Donde Lucas escuetamente tiene: “Bienaventurados los que tenéis hambre ahora, porque seréis saciados” (*μακάριοι οἱ πεινῶντες νῦν, ὅτι χορτασθήσεσθε*), Mateo tiene: “Bienaventurados los que tienen hambre y sed de justicia, porque ellos serán saciados” (*μακάριοι οἱ πεινῶντες καὶ διψῶντες τὴν δικαιοσύνην, ὅτι αὐτοὶ χορτασθήσονται*). Como se puede ver, la diferencia principal es precisamente el empleo por parte de Mateo del vocablo *δικαιοσύνη* donde Lucas no lo tiene. A continuación presentaremos, entonces, los diferentes puntos de vista que se han propuesto sobre el significado de la palabra en Mateo, para luego defender el que nos parezca mejor respaldado, después de verificar la evidencia que Mateo puede darnos en su texto.

¹ Ulrich Luz, *The Theology of the Gospel of Matthew* (New Testament Theology; Cambridge: University Press, 1995): 3.

² Este es uno de los ejemplos donde Mateo y Lucas comparten material ausente en Marcos.

PUNTOS DE VISTA SOBRE “JUSTICIA” EN MATEO 5:6

Justicia forense-escatológica

Esta es la manera en que Rudolf Bultmann entiende la palabra “justicia” en Mateo 5:6:

Cuando δικαιοσύνη significa la condición de la salvación o los bienes salvíficos es un *concepto forense*. No significa entonces la cualidad ética, una cualidad de la persona, sino una relación; es decir, la δικαιοσύνη no es algo que tiene la persona en sí y para sí sino algo que ella tiene delante del foro ante el que esa persona tiene que responder, en el juicio que otro pronuncia, en el cual se declara justa... “Justo, es, por tanto, quien ha sido declarado libre en un proceso (en κρίνεσθαι), pero no en cuanto que no es culpable, sino en cuanto que es *reconocido* como tal.”³

Por supuesto, lo que aquí Bultmann está proponiendo no es sino el concepto paulino de justicia. Él sostiene:

Cuanto más determinada se vio la piedad del judaísmo por la escatología, cuanto más esperó el justo la sentencia justificante del juicio escatológico de Dios, *tanto más escatológico fue el concepto forense de la justicia.*⁴

Es a la luz de este concepto que el autor entiende justicia en Mateo 5:6.

Con el πεινῶντες καὶ διψῶντες τὴν δικαιοσύνην (“tener hambre y sed de justicia”) de Mt. 5:6 no se piensa en aquellos “que se esfuerzan siempre” por la perfección moral, sino en aquellos que ansían que la sentencia judicial de Dios los declare “justos”.⁵

En este sentido, los judíos se esforzarían por medio del cumplimiento de la Ley y las buenas obras para obtener este veredicto judicial de parte de Dios (justicia que viene de la Ley según

³ Rudolf Bultmann, *Teología del Nuevo Testamento* (Salamanca: Ediciones Sígueme, 1997): 328.

⁴ *Ibid.*, 329.

⁵ *Ibid.*

Fil. 3:9) a diferencia de la tesis paulina de la justicia que proviene de Dios (δικαιοσύνη θεοῦ), independiente de la Ley (Ro. 3:21).⁶ Lo claro en el punto de vista de Bultmann es que él deja fuera el aspecto ético en su concepto de justicia en Mateo 5:6 y la ve únicamente con los lentes de la teología paulina de la justicia o justificación imputada por Dios por medio de Jesucristo. Como diría Luz, “El tener hambre y sed adquiere un rasgo pasivo: por tratarse de la justicia de Dios, de la ‘*iustitia* pasiva’ prometida, el hambre y la sed designan sólo el anhelo humano”.⁷ El siguiente punto de vista será una ampliación de este.

Conducta recta delante de Dios y provista por él

Como se notará, este punto de vista amplía el anterior para incluir el elemento ético o conducta recta delante de Dios. Hay varios estudiosos que conjugan el sentido forense-escatológico con el sentido ético.

Gottlob Schrenk, por ejemplo, define el uso mateano del término δικαιοσύνη como “conducta recta delante de Dios”.⁸ En cuanto al texto que más nos interesa en este artículo, dice: “Según 5:6, un estado recto delante de Dios es la meta suprema para los πεινῶντες καὶ διψῶντες”.⁹ Sin embargo, parece que excluye el sentido forense-escatológico cuando dice: “Difícilmente necesitamos tomar esto como la δικαιοσύνη θεοῦ que juzga y salva en el sentido forense-escatológico”.¹⁰ Aun así, él deja claro que esta conducta recta es otorgada por Dios mismo: “Por el otro lado, en oposición al pensamiento judío de mérito, δικαιοσύνη es claramente considerada como un don que Dios da a aquellos que lo piden”.¹¹

⁶ *Ibid.*

⁷ Ulrich Luz, *El Evangelio según San Mateo*, tomo 1: *Mt 1-7* (Salamanca: Ediciones Sígueme, 1993): 294.

⁸ Gottlob Schrenk, “δικαιοσύνη”, en *Theological Dictionary of the New Testament*, ed. Gerhard Kittel, trad. Geoffrey W. Bromiley (Grand Rapids: William B. Eerdmans Publishing Company, 1964) 2:198.

⁹ *Ibid.*

¹⁰ *Ibid.*

¹¹ *Ibid.* En la siguiente página Schrenk dice que “el paralelismo con la doctrina paulina de justificación es evidente aquí (refiriéndose a Mt. 6:33), como

George Ladd, por su parte, incluye con mayor claridad el elemento forense. Aunque no usa el término de Bultmann (“forense”), lo da a entender cuando dice:

La justicia no es primordialmente una cualidad ética, sino una relación justa, el descargo divino de la culpa del pecado. Buscar el Reino de Dios significa buscar la justicia de Dios (Mt. 6:33); y recibir el Reino de Dios significa recibir la justicia concomitante.¹²

Luego, afirma la incidencia del elemento humano, no como lo principal, pero sí involucrado:

La justicia en el pensamiento judío era una actividad humana. Los rabinos enseñaban [que era una obra humana consistiendo en obediencia a la Ley y actos de misericordia. Jesús enseñó] que era una exigencia de Dios y a la vez un don suyo. Para entrar al Reino escatológico se exigía una justicia que excediera la de los escribas y fariseos (Mt. 5:20). Esta justicia incluye libertad de toda ira, concupiscencia, revancha (Mt. 5:21-48). Si se deja al esfuerzo humano la consecución de semejante justicia perfecta, nadie puede conseguirla; debe ser don de Dios.¹³

Guelich deja más claro el punto:

La justicia para Mateo era, como en el A.T., un concepto relacional, e involucraba tanto el don escatológico de la nueva relación entre Dios y el individuo como también la resultante “conducta ética”

en otros puntos donde el Evangelio enfatiza la salvación misericordiosa de los pecadores”. Además, en la pág. 198 había dicho: “Nosotros podemos primero mantener que δικαιοσύνη es casi siempre usada en el NT de la recta conducta del hombre que sigue la voluntad de Dios y es agradable a él, de rectitud de vida delante de Dios, de *rectitud delante de su juicio*” (énfasis mío). Luego va a agregar que esa relación básica con Dios “está relacionada con el evento de la revelación”.

¹² George Eldon Ladd, *Teología del Nuevo Testamento* (Colección Teológica Contemporánea 2; Terrassa, Barcelona: Editorial Clie, 2002): 114.

¹³ *Ibid.* Las palabras entre corchetes se omitieron inadvertidamente (por haplografía) en la edición de la obra en español. Cp. el texto en inglés, George Eldon Ladd, *A Theology of the New Testament* (Grand Rapids: William B. Eerdmans Publishing Company, 1993): 77.

hacia Dios (6:1-18) y otros (5:21-48) hecha posible a través del don”.¹⁴

Así, estos autores entienden “justicia” a la vez como una declaración escatológica de justicia y como un actuar en correspondencia con esa declaración. Si para Bultmann el deseo de estos hambrientos y sedientos es el de un veredicto divino que los declare justos como un don de Dios, para estos últimos exponentes será eso mismo *más* el anhelo de andar de acuerdo con ese veredicto, el hambre de una vida recta delante de Dios.

Conducta humana requerida por Dios

Un tercer punto de vista se distingue de los primeros dos en que elimina totalmente la idea de justicia imputada por Dios o, como lo dice Bultmann, “declaración forense”. Por ejemplo, Luz reconoce tres alternativas posibles para la interpretación de δὴ δικαιοσύνη en Mateo 5:6: conducta humana, un don divino o poder de Dios, o la combinación de las dos anteriores.¹⁵ Sin embargo, él sostiene que la exégesis clásica de la Iglesia antigua y “católica” entendió el término como conducta humana y no fue sino por la exégesis de la Reforma que se introdujo una lectura paulina del versículo.¹⁶ De manera que, por su parte opta por aquel punto de vista: “La alternativa tiene que resolverse claramente, a mi juicio, a favor de la primera exégesis: la antigua eclesial-católica. El término δικαιοσύνη *puede* entenderse en todos los pasajes mateanos como conducta humana, y en algunos *tiene*

¹⁴ Robert A. Guelich, “The Matthean Beatitudes”, *Journal of Biblical Literature* 95 (1976): 430. Por este mismo camino transita Günther Bornkamm, *Tradition and Interpretation in Matthew* (Bloomsbury, London: SCM Press, 1963): 31, 123-24, cuando dice: “La justicia es así la conducta que corresponde con la voluntad de Dios en la Ley, y por lo tanto con el pronunciamiento del juicio venidero; es tanto demanda como salvación escatológica” (pág. 31). Y más adelante: “Estas personas que tienen hambre y sed de justicia son las que anhelan la rectitud de disposición que es aceptable con Dios; son aquellos que reconocen que su falta de rectitud (justicia) solo puede ser satisfecha por el don divino” (págs. 123-24).

¹⁵ Luz, *Mt 1-7*: 293-94.

¹⁶ *Ibid.*, 294.

que entenderse así”.¹⁷ Por otro lado, Luz descarta el intento de combinar dos matices en el término:

El intento de combinar la interpretación “activa” y la “pasiva”, partiendo de un sentido más general del término δικαιοσύνη que englobe a Dios y al hombre, es una complicación innecesaria que trasciende las reflexiones de Mateo.¹⁸

Otros que eligen esta postura son Davies y Allison:

La justicia de 5:6 debe probablemente ser construida en términos del uso de la palabra en otras partes del Sermón del monte, en 5:10, 20; 6:1, 33. Y ya que en estos lugares encontraremos “justicia” con el significado de recta conducta requerida por Dios, tal es probablemente el significado aquí... La justicia no puede, en este versículo, tener que ver con vindicación divina, ni puede significar justificación o ser un don de Dios. Es, más bien, algo que los discípulos tienen, y ellos son perseguidos por su causa. De allí, es reconocible conducta de alguna suerte.¹⁹

Por supuesto, estos autores no están diciendo que esta calidad de conducta es algo ya completamente alcanzado por parte de los discípulos. Más bien, para ellos queda implícito que la justicia “debe ser buscada, debe siempre ser una meta que queda por delante: ella nunca está al alcance.”²⁰

Conducta recta divina en la vindicación escatológica de los discípulos perseguidos

Un buen grupo de exegetas sostiene que en Mateo 5:6 lo que se tiene no es sino un anhelo de vindicación por parte de los discípulos que son perseguidos por causa de la justicia o el evangelio, un juicio o vindicación escatológica a favor de ellos por parte de Dios. Los que defienden esta postura tienen una fuerte base en el contexto del pasaje. Tal es el punto de vista de Gundry:

¹⁷ *Ibid.*

¹⁸ *Ibid.*, 295.

¹⁹ W. D. Davies y Dale C. Allison, *A Critical and Exegetical Commentary on the Gospel according to Saint Matthew* (International Critical Commentary; Edimburgo: T. & T. Clark, 1988) 1:453.

²⁰ *Ibid.*

Ninguna evidencia nos llevaría a pensar que, en una manera paulina, él se refiere a una sentencia de justificación cuando usa el término. Ordinariamente en su evangelio “justicia” se refiere a conducta recta en el lado humano. Pero evidencia se ha acumulado ya en la descripción de los discípulos como pobres y lamentándose y mansos, y aparecerá aún más claramente en vv. 10-12, de que Mateo resalta el elemento de la persecución. Por lo tanto, es probable que “justicia” aquí se refiera a conducta recta de parte de Dios, es decir, al ejercicio de la justicia divina que finalmente resulta en la vindicación anhelada por los perseguidos.²¹

Gundry da por descartados algunos de los puntos de vista que ya hemos explicado. Por lo menos para este pasaje él prefiere optar por justicia vindicativa de parte de Dios. No se trata de justificación del pecado (el primer punto de vista expuesto arriba), ni recta conducta humana (el tercer punto de vista), ni tampoco la combinación de las dos cosas (el segundo punto de vista).

En esta misma tónica de pensamiento se ubica Warren Carter. Sin embargo, él particularmente interpreta δικαιοσύνη en todo su trabajo con un matiz social. Esto, a raíz de su entendimiento del mismo como el establecimiento de relaciones justas o correctas en un contexto de pacto: “Dios es recto o justo en que Dios actúa con fidelidad a los compromisos del pacto para salvar y liberar al pueblo”.²² Como el título de su obra sugiere, él hace una lectura sociopolítica de Mateo. Es bajo esta óptica que interpreta nuestro pasaje:

Ellos anhelan rectitud/justicia para que la acción de Dios ponga todas las cosas en su justa relación... La justicia de Dios castiga una estructura que priva a la gente de pan y vida. Rectitud o justicia significa relaciones sociales justas y acceso a recursos adecuados para vi-

²¹ Robert. H. Gundry, *Matthew: A Commentary on His Handbook for a Mixed Church under Persecution*, 2a. ed. (Grand Rapids: William B. Eerdmans Publishing Company, 1994): 70. En este mismo sentido, John Reumann, “Righteousness”, *The Anchor Bible Dictionary*, ed. David Noel Freedman (Nueva York: Doubleday, 1992) 5:725.

²² Warren Carter, *Matthew and the Margins: A Socio-Political and Religious Reading* (Journal for the Study of the New Testament Supplement Series 204; Sheffield, Inglaterra: Sheffield Academic Press, 2000): 102.

vir (5:5, tierra; 6:11, pan)... Esta acción involucra juicio escatológico sobre los opresores y malos que resisten a la voluntad y el reino de Dios...²³

Aunque su interpretación va algunos pasos delante de Gundry, cuando incluye un marcado énfasis en la situación sociopolítica de los oprimidos, es claro que para él “justicia” aquí es un actuar de parte de Dios y no de los seres humanos. Lo que se anhela es un cambio de la situación actual, una vindicación divina a favor de los cristianos oprimidos por un sistema social injusto.

Conducta humana y vindicación (conducta) divina

Este último punto de vista trata de armonizar los últimos dos que hemos explicado. Según el mismo, en este pasaje hay que entender involucrados los dos elementos: el actuar humano y el divino. Este, por ejemplo, es el punto de vista de Hagner. Realmente él se inclina preferentemente por entender “justicia” como la justicia vindicativa de Dios a favor de los justos que sufren injusticia.²⁴ Sin embargo, es claro que él deja lugar a la justicia personal:

No obstante, esta interpretación no excluye totalmente el sentido de δικαιοσύνη como rectitud personal. La justicia del dominio escatológico de Dios presupone la δικαιοσύνη de aquellos que gozan sus bendiciones.²⁵

Por su parte, Carson dice: “No satisfechos ni con justicia personal sola, ni con justicia social sola, ellos claman por ambas: en pocas palabras, anhelan la venida del reino mesiánico”.²⁶

²³ *Ibid.*, 133-34.

²⁴ Donald A. Hagner, *Matthew 1-13* (Word Biblical Commentary 33A; Dallas: Word Books, 1993): 93.

²⁵ *Ibid.*

²⁶ D. A. Carson, “Matthew”, en *The Expositor’s Bible Commentary*, ed. Frank E. Gaebelein y J. D. Douglas (Grand Rapids: Zondervan Publishing House, 1984) 8:134. Otros autores con el mismo punto de vista son: Craig S. Keener, *A Commentary on the Gospel of Matthew* (Grand Rapids: William B. Eerdmans Publishing Company, 1999): 169-70; Craig L. Blomberg, *Matthew* (New American Commentary 22; Nashville: Broadman Press, 1992): 99-100; y

EL USO DE ΔΙΚΑΙΟΣΥΝΗ EN MATEO 5:6

Como ya se ha dicho, Mateo usa δικαιοσύνη en siete lugares de su Evangelio. De estos solamente dos aparecen fuera del Sermón del monte. De manera que nuestra principal meta es descubrir en qué sentido se usa el término en el Sermón, a saber, en 5:10, 20; 6:1, 33. Por supuesto, también necesitamos considerar los dos pasajes fuera del Sermón, 3:15 y 21:32.

Antes de continuar, nos parece muy importante la observación hecha por Hagner en cuanto a que no se debe forzar cada uso del término para encajonarlo en un solo y exclusivo significado. Más bien tenemos que examinar cada caso en su contexto para elegir la acepción que el autor tenía en mente. Esto es especialmente necesario con un término como δικαιοσύνη que posee un rango de significados posibles.²⁷

Su uso fuera del Sermón del monte

Mateo 3:15. El término aparece por primera vez en el Evangelio en 3:15, en relación con el bautismo de Jesús por parte de Juan. Ante la negativa de Juan de bautizar a Jesús, él responde: “Permite ahora, porque así es propio que cumplamos toda justicia” (“Αφες ἄρτι, οὕτως γὰρ πρέπει ἐστὶν ἡμῖν πληρῶσαι πᾶσαν δικαιοσύνην”).

¿En qué sentido el bautismo de Jesús cumplía toda justicia? ¿Cómo se debe entender “justicia” en este caso? La cantidad de respuestas que se han ofrecido da una idea de lo difícil que han resultado estas cuestiones.

Casi todas las opiniones acuerdan en que Jesús, al bautizarse, cumplía en algún sentido la voluntad de Dios, entendiendo “justicia” como obediencia a esa voluntad, de acuerdo con el uso mateano más común del término. Esto bastaría para nuestro propósito, puesto que lo que buscamos en este artículo es cómo se

Daniel Steffen, “Notas sobre Mateo” (Apuntes de Exégesis de Mateo, Seminario Teológico Centroamericano, Guatemala, 2002): 22.

²⁷ Hagner, *Matthew 1-13*: 56.

comporta el término δικαιοσύνη en los distintos contextos, y para eso no tenemos que saber a qué acto específico de obediencia se refiere el término aquí.

Sin embargo, a continuación presentamos una lista de los significados más importantes propuestos. 1) Jesús cumple toda justicia obedeciendo la voluntad de Dios de que él fuera bautizado por Juan como un acto de identificación con los pecadores que veían a Juan.²⁸ 2) Jesús, para completar todo lo que forma parte de una relación de obediencia a Dios (el bautismo de Juan en este caso), se identifica con y apoya el ministerio de Juan como uno divinamente ordenado y su mensaje como uno a ser atendido.²⁹ 3) Jesús es bautizado por Juan en obediencia a la voluntad de Dios para ser el modelo y ejemplo de los cristianos en humildad y obediencia.³⁰

4) La opinión de la mayoría de autores puede ser representada por la de Davies y Allison: “justicia” en 3:15 se refiere a “conducta moral”; Jesús, conociendo las profecías mesiánicas del Antiguo Testamento (por ejemplo, Sal. 2:7; Is. 42:1), obedientemente las cumple y, así, cumple toda justicia. Ya que las profecías declaran la voluntad de Dios, cumplirlas es cumplir justicia.³¹ El soporte para esta postura está en lo que declara la voz celestial en el versículo 17, una indiscutible alusión a Salmo 2:7 (“Mi hijo eres tú”) e Isaías 42:1 (“He aquí mi siervo... mi escogido, en quién mi alma tiene contentamiento, he puesto sobre él mi Espíritu; él traerá justicia a las naciones”). Se trata de lo que se ha llamado “la historia de la salvación”: “...en esta coyuntura (“ahora”) en la historia de la salvación, Juan debe bautizar a Jesús, porque en esta coyuntura Jesús debe demostrar su disposición de tomar su rol como siervo, trayendo consigo su

²⁸ Louis A. Barbieri, Jr., “Mateo”, *El conocimiento bíblico: Un comentario expositivo, Nuevo Testamento*, ed. John F. Walvoord y Roy B. Zuck (Puebla: Ediciones Las Américas, 1996) 1:27.

²⁹ Blomberg, *Matthew*: 81. Algunos unen estas dos primeras opiniones: identificación con el pueblo y con Juan en obediencia a Dios. Así, James Bartley, *Mateo* (Comentario Bíblico Mundo Hispano 14; El Paso, Texas: Editorial Mundo Hispano, 1993): 71.

³⁰ Luz, *Mt 1-7*: 217.

³¹ Davies y Allison, *A Critical and Exegetical Commentary*: 326.

identificación con el pueblo”.³² Es parte del curso o dirección en que Dios conduce su plan salvífico.³³ Al bautizarse, Jesús se identifica con el pueblo que quiere agradar a Dios. Entonces, el bautismo viene a ser un acto de obediencia a la voluntad de Dios porque identifica a aquellos que quieren obedecerle y vienen arrepentidos (aunque Jesús no tenía de qué arrepentirse, pero se identifica con ellos). Así, al bautizarse Jesús cumple lo dicho en las profecías sobre él.

Nos parece que hay buena base para apoyar esta última postura.³⁴ Es suficiente, para nuestro propósito, destacar que es bastante seguro que el término δικαιοσύνη, en este primer uso, tiene un sentido de conducta recta en conformidad con la voluntad de Dios. Al bautizarse, Jesús muestra su obediencia en identidad con los que desean obedecer. Al mismo tiempo esta actitud le hace ser el siervo sufriente de Isaías y cumple de esta manera lo profetizado acerca de él, la voluntad de Dios en el sentido de “actividad salvífica, inaugurando (Juan y Jesús) el cumplimiento de los propósitos salvíficos de Dios”.³⁵

Mateo 21:32. Interesantemente, en el otro uso del término fuera del Sermón del monte encontramos también involucrado a Juan el Bautista. En el contexto de este pasaje, la autoridad de Jesús está siendo cuestionada por los sacerdotes y ancianos del pueblo (21:23). Jesús les responde con una pregunta que involucra precisamente a Juan: “¿De dónde era el bautismo de Juan, de los cielos o de los hombres?” (v. 25a). Prácticamente les estaba preguntando si la actividad de Juan fue hecha con autoridad divina o no. Los interlocutores sabían que Jesús les había metido en un serio problema. Si respondieran que el bautismo de Juan fue con la autoridad de Dios, Jesús les reprocharía por qué ellos no le creyeron (v. 25b). Ellos testificarían contra sí mismos. Por

³² Carson, *Matthew*: 108.

³³ Reumann, “Righteousness”: 755.

³⁴ Pueden consultarse buenas evidencias exegéticas en Davies y Allison, *A Critical and Exegetical Commentary*: 326-27; Carson, *Matthew*: 108; y Gundry, *Matthew*: 50-51.

³⁵ Hagner, *Matthew 1-13*: 56.

el otro lado, si respondieran que había sido un bautismo de los hombres, estarían en dificultades con el pueblo, que tenía a Juan como profeta (v. 26). Así, ellos decidieron responder que no lo sabían, a lo que Jesús respondió que en la misma manera, él tampoco les diría de dónde era su autoridad (v. 27). Notemos que lo que se estaba discutiendo era si las actividades de Juan y de Jesús era divinamente autorizadas, es decir, si contaban con el respaldo de Dios.

A continuación, Jesús ilustró, por medio de la parábola de los dos hijos, la falla de los sacerdotes y ancianos al rechazar a Juan (21:28-32). En la parábola los publicanos y ramera representan al primer hijo que, aunque al principio dijo que no obedecería al padre, luego se arrepintió y obedeció. Esta clase de gente despreciada por su vida pecaminosa se estaba arrepintiendo y entrando en el Reino de Dios. En cambio, los líderes del pueblo, con quienes Jesús estaba hablando, eran representados por el segundo hijo, quien aparentemente obedecería al padre pero al final no lo hizo. Cuando Jesús les preguntó cuál de los dos hijos había hecho la voluntad de su padre, la respuesta era obvia: el primero, que, aunque parecía que no, al final obedeció, en contraste con el que parecía que sí pero no obedeció (v. 31a). Luego vino la aplicación de la parábola por parte de Jesús. Las ramera y publicanos, quienes por su forma de conducta habían dicho “no” a la demanda divina, iban primero que los líderes religiosos al Reino de Dios (v. 31b).

Ahora llegamos a lo interesante para el presente estudio, y es la forma en que Jesús respaldó su afirmación. Los publicanos y ramera, creyendo el mensaje de Juan, se arrepintieron, en contraste con los ancianos y sacerdotes, quienes no creyeron a Juan ni siquiera cuando vieron la respuesta de los publicanos y ramera (v. 32). Jesús introdujo esta acusación describiendo a Juan como uno que había venido en camino de justicia: ἦλθεν γὰρ ἡ ἀνιης πρὸς ὑμᾶς ἐν ὁδῷ δικαιοσύνης (v. 32a). Por el contexto, se puede afirmar que esta descripción de Juan obedecía de alguna manera a la autoridad o respaldo divino con el que Juan, así como Jesús en la actualidad, había efectuado su ministerio. Por tanto, los que le habían creído habían hecho la voluntad de Dios al arrepentirse de sus pecados.

Ahora bien, es importante la palabra “camino” (ὁδῶ), porque es la que es calificada por “justicia”. Es evidente que aquí tiene un uso figurado. En 7:13-14 parece que se usa para referirse a la forma de vida de las personas que se pierden y de las que se salvan: “camino que lleva a la perdición” y “camino que lleva a la vida”.³⁶ Considérese en este mismo sentido el uso del vocablo “camino” en la tradición sapiencial antiguotestamentaria (por ejemplo, en Sal. 1:1, 6,³⁷ o Job 24:13; Proverbios 8:20, 12:38, 16:31, 17:23, 21:16, 21).³⁸

Sobre esta base, es probable que aquí en Mateo 21:32 el término “justicia” se refiera a la conducta recta de Juan. El ministerio por él realizado tuvo la aprobación y respaldo divino (21:23-27) porque su actuar fue recto delante de Dios. Él anduvo por el camino de justicia, y fue este camino el que impresionó a los publicanos y ramera para que se arrepintieran.³⁹

Su uso en el Sermón del monte

El primer uso de δικαιοσύνη dentro del Sermón del monte se halla en Mateo 5:6. Sin embargo, antes de analizar este versículo consideraremos los otros pasajes donde aparece, para luego volver al texto central de este estudio.

Mateo 5:10. Dado que este versículo está muy cerca de 5:6, debe haber una relación estrecha entre el significado de la palabra δικαιοσύνη en los dos textos. La bienaventuranza en 5:10 es para aquellos que “padecen persecución por causa de la justicia” (οἱ δεδιωγμένοι ἕνεκεν δικαιοσύνης). No hay mucha discusión en cuanto al significado de “justicia” aquí. La mayoría está de acuerdo en que se refiere a la conducta de los seguidores de Cristo.

La repetición de la frase “porque de ellos es el reino de los cielos” en los versículos 3 y 10 marca el comienzo y el fin de las

³⁶ Guillermo Hendriksen, *Comentario del Nuevo Testamento: El Evangelio según San Mateo* (Grand Rapids: Libros Desafío, 1986): 818.

³⁷ *Ibid.*

³⁸ Schrenk, “δικαιοσύνη”: 199.

³⁹ *Ibid.*

Bienaventuranzas formalmente similares y sugiere que las recompensas que se ofrecen en las demás Bienaventuranzas son formas variantes de decir “porque de ellos es el reino de los cielos”.⁴⁰ Gundry observa que las primeras cuatro Bienaventuranzas (5:3-6) aluden a la condición de persecución de los discípulos de Jesús y concluyen con una sobre justicia en el sentido de justicia divina (5:6), en tanto que las siguientes cuatro (5:7-10) enfatizan las cualidades de los discípulos y terminan con una sobre justicia pero en el sentido de recta conducta de los cristianos.⁴¹

En efecto, estas últimas beatitudes enumeran características de los que poseen el reino de los cielos. De manera que estos son perseguidos por causa de ese estilo de vida recto, esa “justicia” (5:10), lo cual equivale a ser perseguidos por causa de Cristo mismo (5:11-12). Este es el sentido de la muy similar expresión en 1 Pedro 3:14: “Pero también, si padecéis por causa de la justicia, bienaventurados sois” (ἀλλ’ εἰ καὶ πάσχοιτε διὰ δικαιοσύνην, μακάριοι),⁴² donde la palabra “justicia” sin duda se refiere a la conducta de los cristianos. Esta postura también estaría apoyada por Mateo 5:14-16, donde el ser luz y sal (5:14-15) se entiende como realizar “buenas obras” delante de los hombres (v. 16). Sin embargo, en este versículo el resultado esperado de las buenas obras no es la persecución, sino la glorificación del Padre celestial.

A la vez hay un paralelo entre “por causa de la justicia” en el versículo 10 y “por causa de mí” (es decir, por causa de Jesús) en el versículo 11. Así, otra posibilidad sería que “justicia” en 5:10 es una alusión general al movimiento de Jesús y lo que este representa: no sólo una conducta recta en sus seguidores, distinta de la del mundo, sino, además, una crítica de la institución religiosa establecida (5:20), un desafío y avance a su hermenéutica tradicional (5:21-48) y una denuncia de la religiosidad hipócrita (6:1-18). De acuerdo al versículo 12, los profetas también fueron perseguidos por causa de la justicia, lo cual hace remem-

⁴⁰ Davies y Allison, *A Critical and Exegetical Commentary*. 460.

⁴¹ Gundry, *Matthew*. 73

⁴² Ver Davies y Allison, *A Critical and Exegetical Commentary*. 460 para las posibilidades de relación entre los dos pasajes.

branza de la persecución contra hombres como Elías, Jeremías y Amós que sufrieron por denunciar el pecado a los que estaban en el poder.

Así, parece que en 5:10 δικαιοσύνη se refiere de manera global al movimiento de Jesús: una forma diferente de vida personal, que a la vez desafía y denuncia la religión oficial y el estilo de vida del mundo, lo cual produce persecución.

Mateo 5:20. En este pasaje no es tan difícil sondear el significado de “justicia”, porque el contexto nos ayuda bastante. En los versículos 17-19 Jesús ha hablado de cumplir la Ley y los profetas. Él ha venido a cumplir la Ley y los profetas (v. 17), lo que está escrito en la Ley será cumplido hasta en el más mínimo detalle (v. 18), y es necesario cumplir hasta los mandamientos más pequeños (v. 19). En el versículo 19 el adjetivo ἐλαχίστων “más pequeños” indica que el pronombre demostrativo τούτων “estos” tiene como antecedente la “jota” y la “tilde” del versículo 18.⁴³ “El que haga” (ποιήσῃ) estos mandamientos, es decir el que los ponga por obra, aún los más pequeños, “será llamado grande en el reino de los cielos” (v. 19). Luego, en toda la sección de 5:21-48 se presentan las así llamadas “antítesis”: “oíste que fue dicho... pero yo os digo”, con lo que Jesús exige una observancia más que cuantitativamente superior a la Ley, más cualitativa.⁴⁴

De manera que, en el versículo 20 la justicia “mayor que la de los escribas y fariseos” tiene que ver con la obediencia a las demandas de Dios en la Ley (vs. 17-19). El “porque” (γὰρ) del versículo 20 indica que los escribas y fariseos han fallado en “hacer” estas demandas de la Ley. Entonces, los siguientes versículos (vv. 21-48) van a ejemplificar o ilustrar esa justicia que sobrepasa la de aquellos.⁴⁵ Si los escribas y fariseos fallaban en lo que la Ley exigía, mucho más deficientes quedarán en cuanto a las nuevas y más profundas demandas de Jesús.

⁴³ Gundry, *Matthew*: 82.

⁴⁴ Luz, *Mt 1-7*: 337.

⁴⁵ Davies y Allison, *A Critical and Exegetical Commentary*: 499.

Las antítesis claramente muestran que Jesús está aumentando las exigencias, ya sea que se entiendan en sentido cuantitativo o cualitativo. Estos requerimientos tienen que ver con la conducta de las personas unas con otras. De manera que, “el significado de ‘justicia’ en 5:20 es determinado por el párrafo que le sigue. La ‘justicia’ es, por lo tanto, carácter cristiano y conducta en acuerdo con las demandas de Jesús (intención recta, palabra recta, hechos correctos)”.⁴⁶

Mateo 6:1. En este pasaje, como en el anterior, el contexto nos da muy buena luz para entender lo que Mateo quiere decir con el término δικαιοσύνη. La sección de 6:1-18 se puede considerar como una continuación de la anterior (5:20-48), que ha expuesto la exigencia de Jesús de que sus discípulos tengan una justicia mayor que la de los escribas y fariseos. En 6:1 se abre una nueva sección, pero el tema de la justicia continúa, ahora visto desde otra perspectiva. Allá “justicia” se ha referido a la observancia de las demandas legales ampliadas por la enseñanza de Jesús. Esta ampliación ha sido ejemplificada por medio de seis antítesis (5:21-26, 27-30, 31-32, 33-37, 38-42, 43-48), donde se ha hecho referencia a la antigua legislación que es sobrepasada por la nueva enseñanza de Jesús. Ahora en 6:1-18 se hace algo similar. La justicia continuará siendo el tema, pero ahora se enfoca desde la perspectiva de la motivación que la impulsa, y será ilustrada por medio de tres ejemplos concretos. De manera que bien puede entenderse esta sección como una ampliación de la explicación de la justicia que sobrepasa la de los escribas y fariseos.⁴⁷

Los ejemplos consisten en prácticas piadosas que constituían “tres de los componentes cardinales de la piedad judía”,⁴⁸ a saber, el dar limosna (6:2-4), la oración (6:5-15) y el ayuno (6:16-18). Jesús inicia esta sección anunciando el principio fundamental: “Guardaos de hacer vuestra justicia delante de los hombres para ser vistos por ellos” (6:1a). Luego expone los ejemplos so-

⁴⁶ *Ibid.*

⁴⁷ Blomberg, *Matthew* 116.

⁴⁸ *Ibid.*

bre el no dar limosnas, ni orar, ni ayunar con esa equivocada motivación. Esto nos permite, sin dificultad, hacer la ecuación: justicia = dar limosnas, orar y ayunar. Por supuesto, esto no reduce la justicia a estas prácticas, que son aquí escogidas para ilustrar el principio.

Entonces, concluimos que en este contexto el término “justicia” significa todo buen acto que se realiza como parte de la práctica de la piedad religiosa. Se incluyen tanto las buenas obras para ayudar a otros como los actos de piedad personal como la oración y el ayuno. Se puede, entonces, decir que el significado de “justicia” en 6:1 es equivalente a aquel con que se usa en el pasaje anterior (5:20), la recta conducta o práctica de vida del discípulo de Jesús.

Mateo 6:33. Llegamos al último versículo dentro del Sermon del monte donde aparece el término δικαιοσύνη. En la interpretación de la exhortación a buscar el reino de Dios y su justicia vuelve a haber desacuerdo en cuanto al significado de la palabra “justicia”.

Tres son los puntos de vista más sobresalientes. 1) La palabra se refiere a la recta conducta por parte de Dios, su justicia vindicativa a favor de los discípulos de Jesús.⁴⁹ 2) El término aquí tiene un doble sentido: la justicia vindicativa de Dios y también la vida vivida en obediencia a la voluntad del Padre, don y demanda.⁵⁰ Como lo dice Guelich, “envuelve tanto el ‘don escatológico’ de la nueva relación entre Dios y el individuo como la ‘conducta ética resultante’ hacia Dios y otros, hecha posible a través del don”.⁵¹ 3) El vocablo se usa aquí solamente de la dimensión humana de la justicia. Es decir, “justicia” aquí se refiere a la conducta por parte del hombre que se ajusta a Dios y a su reino.⁵²

⁴⁹ Gundry, *Matthew*. 118.

⁵⁰ Reumann, “Righteousness”: 755.

⁵¹ Guelich, “The Matthean Beatitudes”: 430.

⁵² Luz, *Mt 1-7*: 518. Así también, Davies y Allison, *A Critical and Exegetical Commentary*: 661; Blomberg, *Matthew*: 126; Carson, *Matthew*: 182; y Steffen, “Notas sobre Mateo”: 36.

Nos ha parecido más sostenible este último punto de vista por las siguientes evidencias. 1) No hay nada en el contexto que indique que se debe buscar la justicia de Dios en el sentido de “vindicación escatológica”, como sería posible inferirse en 5:6. 2) “Justicia” como la conducta recta requerida para los súbditos del reino encaja mejor con el contenido de esta sección (6:1-32) y la anterior (5:20-48), donde el término se ha referido a prácticas de conducta por parte de los discípulos (5:20; 6:1). 3) “La relación entre la justicia y el reino de Dios en 5:20 (donde aparecen los dos términos), es la existente entre la praxis humana y la recompensa prometida: su justicia nos enseña a obrar bien, y su reino nos hace saber cuál es la recompensa...”⁵³ En otras palabras, a la luz de 5:20 la justicia como correcta conducta de acuerdo con la enseñanza de Jesús (la justicia que supera la de los escribas y fariseos) es el requisito para entrar en el reino. De manera que aquí se puede inferir esa misma relación: se debe buscar el reino pero, de la mano, la justicia de este (sus exigencias morales), sin la cual no se puede entrar al mismo.⁵⁴

Su uso en Mateo 5:6

Ya se han expuesto en la primera sección de este trabajo las diferentes posturas por las que los estudiosos transitan en cuanto al significado de δικαιοσύνη en Mateo 5:6. Al revisar los demás pasajes en Mateo donde el término aparece, notamos que en todos ellos la palabra tiene un sentido de recta conducta en acuerdo con la voluntad de Dios.⁵⁵ Es difícil, sin embargo, decidir si “justicia” en el presente versículo incluye tanto la idea de “rectitud personal” (el tercer punto de vista expuesto arriba) como el sentido de “vindicación divina” (el cuarto punto de vista arriba), es decir, una combinación de las dos ideas (el quinto punto de vista). Nos ha parecido al final, sin embargo, que la evidencia, que presentamos a continuación, inclina la balanza hacia la postura que excluye la idea de una vindicación divina.

⁵³ Luz, *Mt 1-7*: 518.

⁵⁴ Davies y Allison, *A Critical and Exegetical Commentary*: 661.

⁵⁵ Así también *ibid.*, 327.

1) Lo más simple que encontramos es que el concepto de vindicación divina no se halla, al menos no con suficiente base,⁵⁶ en los demás pasajes en que Mateo utiliza la expresión. Por el otro lado, sí es fuertemente apoyada la presencia en esos pasajes del significado de “conducta recta requerida por Dios”.

2) En línea lógica con el punto anterior, ya que “conducta requerida por Dios” es la manera más apropiada de entender el término en los demás pasajes donde se usa adentro del Sermón del monte (5:10, 20; 6:1, 33), debe ser la forma natural de entenderlo en 5:6 también, a menos que suficiente evidencia indique otra cosa.⁵⁷

3) “Dado que la primera y segunda estrofa de las Bienaventuranzas concluyen con el término, todo parece indicar que *δικαιοσύνη* significa lo mismo en el versículo 6 y en el versículo 10; en el versículo 10 es mucho más probable la referencia a una conducta humana”.⁵⁸

4) Atendiendo a las diferencias entre la primera y la cuarta bienaventuranza de Mateo por un lado y las bienaventuranzas paralelas en Lucas,⁵⁹ es probable que Mateo quisiera enfatizar el aspecto ético o espiritual de la vida del discípulo, en tanto que Lucas habría querido destacar el aspecto socio-económico.⁶⁰ Si

⁵⁶ Arriba hemos señalado que Gundry encuentra el significado de vindicación divina tanto en 5:6 como en 6:33.

⁵⁷ Davies y Allison, *A Critical and Exegetical Commentary*: 453. Ver también: Walter Bauer, *A Greek-English Lexicon of the New Testament and Other Early Christian Literature*, ed. Frederick William Danker, W. F. Arndt y F. W. Gingrich, 3a ed. (Chicago: The University of Chicago Press, 2000): 248; y Daniel Steffen, “The Beatitudes (Matt 5:1-16)” (Apuntes de Exégesis de Mateo, Seminario Teológico Centroamericano, Guatemala, 2002): 47.

⁵⁸ Luz, *Mt 1-7*: 294.

⁵⁹ En la primera Bienaventuranza (Mt. 5:3) Mateo tiene “bienaventurados los pobres *en espíritu*”, pero el texto en Lucas reza más escuetamente “bienaventurados los pobres” (Lc. 6:20). Luego, Mateo registra la cuarta Bienaventuranza como “bienaventurados los que tienen hambre y sed *de justicia*” (Mt. 5:6), pero en Lucas se lee “bienaventurados los que tienen hambre” (Lc. 6:21).

⁶⁰ Para Lucas, los “pobres”, son pobres literales, personas que viven en pobreza económica. Para Mateo son personas espiritualmente pobres, concientes de su necesidad de Dios. Así también, para Lucas el hambre es de comida material, mientras que para Mateo el hambre y la sed son de justicia, es decir, de la rectitud para con Dios, según la interpretación por la que aquí estamos optando. Además hay muchas otras evidencias sobre el interés por parte de Lucas en

esto fuera correcto, encajaría mejor interpretar “justicia” en 5:6 como “conducta recta para con Dios” en vez de “vindicación divina”. Mateo más probablemente estaría hablando de la conducta ético-moral de los discípulos que de un deseo de que Dios les hiciera justicia por sus padecimientos.

5) Se puede establecer un paralelo entre las personas de 5:6 y las de 6:33: “Aquellos que tienen hambre y sed de justicia son los mismos que buscan primero el reino de Dios y su justicia”.⁶¹ Como en 6:33 se demanda una acción por parte de los seguidores de Jesús, en 5:6 se haría una alabanza o reconocimiento a aquellos que están obedeciendo el mandato.

6) Es probable que un trasfondo antiguotestamentario de las Bienaventuranzas sea Isaías 61, donde las palabras traducidas “justicia” muy probablemente tienen el significado de “vindicación divina”.⁶² No obstante, esta figura también puede estar relacionada con Isaías 32:6, sobre el cual “el tǎrgum explica que aquellos que tienen hambre y sed son los justos que desean la enseñanza, así como un hombre hambriento desea pan, y las palabras de la Ley, que ellos (desean) como un hombre sediento desea agua”.⁶³ Esto mostraría que cuando los autores en tiempos neotestamentarios aludían a textos del Antiguo Testamento no necesariamente usaban el vocabulario antiguotestamentario en su sentido original. De manera que Jesús o Mateo podría estar aludiendo en las Bienaventuranzas a Isaías 61 ó 32:6 y a la vez estarle dando a δικαιοσύνη un sentido diferente del significado en Isaías.

CONCLUSIÓN

El estudio de δικαιοσύνη en el Evangelio de Mateo nos muestra que para sus intereses es un tema crucial. Especialmente en el Sermón del monte ocupa un sitio central. No es necesario exigir que un autor use en forma consistente un término particu-

los aspectos socio-económicos. Cp. Carlos Calderón, “¿Quiénes son los pobres en Lucas 6:20?”, *Kairós* 35 (julio-diciembre 2004): 31.

⁶¹ Davies y Allison, *A Critical and Exegetical Commentary*. 451.

⁶² Gundry, *Matthew*. 70.

⁶³ *Ibid.*, 452.

lar, pero esto no quiere decir que no pueda darse el caso. Después de analizar la evidencia, nos ha parecido que así ha ocurrido con Mateo en su uso de δικαιοσύνη. En los diferentes contextos en que emplea la palabra, hay suficiente base para afirmar que lo hace refiriéndose a esa cualidad requerida para aquellos que siguen a Jesús: una conducta recta en acuerdo con la voluntad de Dios y con la enseñanza autoritaria del Mesías. Es una demanda para los seguidores de Jesús de entonces y para los de hoy. Es de ánimo para el discípulo saber que en el mismo versículo le es garantizado que esa justicia que anhela porque resiente su falta le será concedida.

Con todo, debe reconocerse que no se puede negar dogmáticamente la posibilidad de la presencia en Mateo 5:6 del sentido de vindicación divina escatológica, sobre todo a la luz del trasfondo de Isaías 61 y del contexto de persecución que se presenta a partir de Mateo 5:10.